Sesión sobre justificación de Aulas de Industria 5.0

Conselleria d'Educació, Universitats i Ocupació

València, 19 de enero de 2024

Dirección general de Formación Profesional

Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU

GOBIERNO DE ESPAÑA MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

GENERALITAT VALENCIANA Conselleria d'Educació, Universitats i Ocupació

FPCV Formació Professional Comunitat Valenciana

Normativa sobre Aulas de industria 5.0

Convocatoria:

RESOLUCIÓN de 29 de mayo de 2023, de la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte, por la que se convoca la solicitud de asignaciones económicas extraordinarias para la creación de aulas industria 5.0 en los centros docentes de titularidad pública de la Generalitat mediante fondos MRR, en el ejercicio 2023, dentro del Plan de recuperación, transformación y resiliencia, financiado por la Unión Europea-Next Generation EU.

Asignación:

RESOLUCIÓN de 20 de noviembre de 2023, de la DirecciónGeneral de Formación Profesional, por la que se resuelve la convocatoria de asignaciones económicas extraordinarias para la creación de aulas industria 5.0 en los centros docentes de titularidad pública de la Generalitat mediante fondos MRR, en el ejercicio 2023, dentro del Plan de recuperación, transformación y resiliencia, financiado por la Unión Europea-Next Generation EU.

Web:

https://ceice.gva.es/es/web/formacion-profesional/innovatec

Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU
GOBIERNO DE ESPAÑA MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL
Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia
GENERALITAT VALENCIANA Conselleria d'Educació, Universitats i Ocupació
FPCV Formació Professional Comunitat Valenciana

Plan de actuación

a) *Todos los centros que deseen participar en el programa deberán utilizar, como metodología de aprendizaje, las* ***metodologías activas****.*

b) *Se deberá contar con un* ***análisis tecnológico*** *que permita conocer las tecnologías en automatización y robótica previas con la que cuenta el centro para validar su integración en el nuevo espacio creado.*

c) *El centro realizará un* ***programa de difusión*** *de proyecto y resultados en el entorno del centro.*

d) *Necesariamente tendrá, como mínimo,* ***una entidad empresarial y educativa****. Se valorará la participación de centros con otras familias profesionales.*

e) *El centro definirá un* ***plan de evaluación anual*** *del proyecto.*

Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU
GOBIERNO DE ESPAÑA MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL
Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia
GENERALITAT VALENCIANA Conselleria d'Educació, Universitats i Ocupació
FPCV Formació Professional Comunitat Valenciana

Gastos elegibles

a) *Gastos directos en **bienes y servicios**, tramitados mediante externalizaciones, que puedan vincularse indubitadamente con la actuación, incluyendo obras de adaptación, conectividad y equipamiento.*

b) *Gastos relacionados con la **información y difusión** de la actuación.*

Cumpliendo siempre con la legislación vigente. Por ejemplo, en el caso de compra de equipamiento informático:

https://portal.edu.gva.es/ctic/es/delegatic-castellano/

https://ceice.gva.es/es/delegatic

Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU
GOBIERNO DE ESPAÑA MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL
Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia
GENERALITAT VALENCIANA Conselleria d'Educació, Universitats i Ocupació
FPCV Formació Professional Comunitat Valenciana

Justificación

1. *El centro docente especificará los **ingresos y gastos** que se produzcan en los documentos de control de la actividad económica.*
2. *El centro guardará las **facturas o documentos de valor probatorio equivalente con validez en el tráfico jurídico mercantil o con eficacia administrativa** de los gastos efectuados.*
3. *Tanto **la dotación percibida por el centro como los gastos a cargo suyo se inscribirán** tan pronto como sea posible, desde la fecha de efectos, **en los apartados correspondientes de la gestión económica en ITACA** y hasta el 31 de diciembre de 2023.*

Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU
GOBIERNO DE ESPAÑA MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL
Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia
GENERALITAT VALENCIANA Conselleria d'Educació, Universitats i Ocupació
FPCV Formació Professional Comunitat Valenciana

Justificación

4. *Los **gastos** se inscribirán, desde la fecha de efectos, en una subcuenta justificativa específica, con código **22602XNINN**.*
5. *El centro tendrá que invertir en el fin previsto la totalidad de la cantidad económica que se le asigne o reintegrar el remanente.*
6. *Remisión de la **documentación contable justificativa**: hasta el 15 de enero de 2024.*
7. *Remisión de la **memoria con la relación del material adquirido y una breve explicación de la finalidad y actividades a las que se ha destinado la dotación**, que deberá incluir un certificado de que ha sido presentada al consejo escolar y al claustro: hasta el 31 de enero de 2024.*

Actualización de plazos

De manera excepcional, cuando, por motivo justificado, no hayan podido ejecutarse las actuaciones antes de finalizar el año 2023, se extienden los plazos establecidos hasta el 31 de marzo de 2024.

Cuando se remita la documentación referida a actuaciones realizadas en el plazo extendido, se deberá detallar en cada caso la justificación por la que no pudo realizarse en el periodo establecido.

Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU
GOBIERNO DE ESPAÑA MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL
Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia
GENERALITAT VALENCIANA Conselleria d'Educació, Universitats i Ocupació
FPCV Formació Professional Comunitat Valenciana

Documentación contable

- ## Hoja de cálculo

  `CuentaJustificativa-AulasIndustria50-CodigoNombredelcentro.xlsx`

  Donde CodigoNombredelcentro debe sustituirse por el código y el nombre del centro. Por ejemplo:

  `CuentaJustificativa-AulasIndustria50-03007418IESElPalmeral.xlsx`.

  La plantilla, así como el resto de la documentación de soporte, puede descargarse de la web.

- ## Facturas y documentos de pago

Atención a la legislación vigente. Por ejemplo, para gastos superiores a 1800 €, acuerdo del Consejo Social o Consejo Escolar de la selección y la aprobación del gasto, incluyendo informe de adjudicación de la propuesta seleccionada y su justificación, con **presupuestos solicitados** y, si fuese el caso, escrito justificativo de falta de oferta.

Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU
GOBIERNO DE ESPAÑA MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL
Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia
GENERALITAT VALENCIANA Conselleria d'Educació, Universitats i Ocupació
FPCV Formació Professional Comunitat Valenciana

Envío de la documentación

- **Hoja de cálculo**
- **Facturas y documentos de pago**
- **Memoria** con la relación del material adquirido y una breve explicación de la finalidad y actividades a las que se ha destinado la dotación, *incluyendo un certificado de que ha sido presentada al consejo escolar y al claustro.*

Remitir toda la documentación a: innovaciofp@gva.es

En el asunto ha de indicarse:

Documentación Aula Industria 5.0 del centro [Código del centro] [Nombre del centro]

Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU
GOBIERNO DE ESPAÑA MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL
Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia
GENERALITAT VALENCIANA Conselleria d'Educació, Universitats i Ocupació
FPCV Formació Professional Comunitat Valenciana

Información adicional

- Formulario para facilitar los datos del personal del centro:
  https://forms.office.com/e/XdHN63y2Xd?origin=lprLink

- Correo electrónico: innovaciofp@gva.es

- Teléfono: 961 923 306 José Ruiz

Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU
GOBIERNO DE ESPAÑA MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL
Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia
GENERALITAT VALENCIANA Conselleria d'Educació, Universitats i Ocupació
FPCV Formació Professional Comunitat Valenciana

Sesión sobre justificación de Aulas de Industria 5.0

¡MUCHAS GRACIAS!

Dirección general de Formación Profesional

Financiado por la Unión Europea
NextGenerationEU

GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

GENERALITAT VALENCIANA
Conselleria d'Educació, Universitats i Ocupació

FPCV
Formació Professional Comunitat Valenciana